



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRCAJA-1079175710

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	JONATHAN SALAZAR ARTUNDUAGA			FECHA VISITA	14/05/2024
NIT / C.C CLIENTE	1079175710			FECHA INFORME	15/05/2024
DIRECCIÓN	CARRERA 51 C # 22-39 LOTE 10 MANZANA B URBANIZACION SALITRE			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	Estrato 2		EDAD (AÑOS)	23 años
BARRIO	Ciudad Salitre			REMODELADO	
CIUDAD	Neiva			OCCUPANTE	
DEPARTAMENTO	Huila			TIPO DE INMUEBLE	
PROPOSITO	Modelo 8-14			USO ACTUAL	
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA				
IDENTIFICACIÓN	12136150				

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	SANCHEZ MONJE AMPARO			
NUM. ESCRITURA	2112 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	4	FECHA 09/08/2018
CIUDAD ESCRITURA	Neiva		DEPTO	Huila
CEDULA CATASTRAL	410010108000004080011000000000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No suministrada			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	N/A			
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
200-158285	casa

## OBSERVACIONES GENERALES

Al inmueble se llega así: Al inmueble se llega desde la avenida calle 20 hasta la avenida carrera 52, se toma esta avenida con rumbo norte hasta la calle 22, se gira rumbo occidente en 1 cuadra hasta la carrera 51C, por esta en rumbo norte hasta el inmueble, ubicado al constado occidental de la vía. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	Jardín Infantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 137,743,200

VALOR ASEGURABLE \$ COP 137,743,200

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14.

## NOMBRES Y FIRMAS



SERGIO FERNANDO AYCARDI  
VILLANEDA  
Perito Actuante  
C.C: 12136150  
RAA: AVAL-12136150



Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
S.A.S.  
Nombre de la firma

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

## INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	VIVIENDA V3
Uso Compatible Según Norma	COMERCIO LOCAL
Uso Condicionado Según Norma	COMERCIO LOCAL
Uso Prohibido Según Norma	ACTIVIDADES DE PROSTITUCIÓN O SIMILARES

Área Lote	84	Frente	6
Forma	RECTANGULAR	Fondo	14
Topografía	PLANA	Rel. Fte./Fdo.	1:2.33

Amenaza Riesgo Inundacion	Sin amenaza
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	Sin amenaza
Suelos De Protección	NO
Patrimonio	NO

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	POT ACUERDO 026 2009
Antejardín	2
Uso principal	VIVIENDA V3
Altura permitida pisos	2 PISOS
Aislamiento posterior	3
Índice de ocupación	0.7
Índice de construcción:	N/A
No. De Unidades:	1

## CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	84	AREA DE TERRENO	M2	84
AREA CONSTRUIDA	M2	-	AREA CONSTRUIDA	M2	59

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	84	AREA DE TERRENO	M2	84
AREA CONSTRUIDA	M2	67.5	AREA CONSTRUIDA	M2	58.8

## OBSERVACIONES DE ÁREAS

## SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demandas / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	0-100
Escolar	Bueno	100-200
Asistencial	Bueno	300-400
Estacionamientos	Bueno	0-100
Áreas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	300-400

Amoblamiento Urbano	Zonas verdes:	Arborización:
Paradero: NO	Si	SI

Impacto Ambiental	Basura:	Ruido:
Aire: NO	NO	NO

Cond.seguridad:  
NO

Aguas servidas:  
NO

## EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interés Social
Avance(En construcción)	100 %
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	1
Nº de Sótanos	
Vida Util	100 años
Vida Remanente	77
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	CARRERA 51 C # 22-39 LOTE 10 MANZANA B URBANIZACION SALITRE

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	páñete y pintura
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	2001

## Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

### CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Terreno	84	M2	\$580,000.00	35.37%	\$48,720,000.00
Area Construida	Casa	58.8	M2	\$1,514,000.00	64.63%	\$89,023,200.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$137,743,200</b>

Valor en letras Ciento treinta y siete millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos Pesos Colombianos

**TOTAL COMERCIAL \$137,743,200**

### OFERTA Y DEMANDA

**Tiempo esperado de comercialización (Meses):**

**Perspectivas de valoración:**

**Comportamiento Oferta y Demanda:**

**Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es baja, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

### SALVEDADES

**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Limitaciones al dominio: anotación Nro. 013 (Hipoteca), del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar antes de cualquier negociación.

**Garaje:** Cuenta con un espacio para motos sobre zona de antejardín cubierta.

**Entorno:** No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.

**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 2, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 1, Zona ropas: 1, Jardín: Si, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

**Acabados:** Acabados en aparente buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita.

**NOTA DE LIQUIDACIÓN:** **Área de terreno:** Se liquida en el presente informe, área de terreno registrada en documentos jurídicos. **Área construida:** Se liquida el presente informe, con el criterio de la normatividad actual y vigente municipal, la cual sería el marco de referencia en el momento de legalización de áreas construidas, ya que no se aporta, ni se registra en escritura o certificado dichas áreas. Se registra en inspección: 67.5 m<sup>2</sup> aproximados, válidos por norma: 58.8 m<sup>2</sup>, existe una diferencia de 8.7 m<sup>2</sup> los cuales corresponden aproximadamente 12.8% del área construida total. PARA UN TOTAL DE \$150.915.000 DE PESOS. El avalúo es susceptible a cambios de valor si se suministra documentos donde se legalice el área total construida.

### EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

# MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Casa Ciudad Salitre	\$135,000,000	0.95	\$128,250,000	3155473149	78	55	\$1,450,000	\$79,750,000
2	Calle 21B # 51A 35	\$140,000,000	0.95	\$133,000,000	6088714826	87	66	\$1,300,000	\$85,800,000
3	Cra 49A # 22 - 20	\$170,000,000	0.95	\$161,500,000	6088719237	98	70	\$1,500,000	\$105,000,000
<b>Del inmueble</b>						<b>84</b>	<b>58.8</b>		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$48,500,000	\$621,795	1.0	1.0	1.00	\$621,795
2	\$47,200,000	\$542,529	1.0	1.0	1.00	\$542,529
3	\$56,500,000	\$576,531	1.0	1	1.00	\$576,531
					PROMEDIO	\$580,284.74
					DESV. STANDAR	\$39,766.19
					COEF. VARIACION	6.85%

TERRENO CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$580,000.00	AREA	84	TOTAL	\$48,720,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,514,000.00	AREA	58.8	TOTAL	\$89,023,200.00
VALOR TOTAL		\$137,743,200.00				

**Observaciones:****Enlaces:**1-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/ciudad-salitre/neiva/10812981>

# REPOSICION

## Depreciación Fitto y Corvini

Área construida total	58.8
Área construida vendible	58.8
Valor M2 construido	\$1,764,305
Valor reposición M2	\$103,741,134
Valor reposición presupuesto M2	\$1,764,305
Fuente	Valores de reposición Bancol
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$1,764,305
Calificación estado conservación	1.5
Vida útil	100
VetusTez	23
Edad en % de vida útil	23 %
Fitto y corvin %	14.17 %
Valor reposición depreciado	\$1,514,303
Valor adoptado depreciado	\$1,514,000
<b>Valor total</b>	<b>\$89,023,200</b>

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

### DIRECCIÓN:

CARRERA 51 C # 22-39 LOTE 10 MANZANA B URBANIZACION SALITRE | Ciudad Salitre | Neiva | Huila

### COORDENADAS (DD)

Latitud: 2.9446355300251015

Longitud: -75.2494439558554

### COORDENADAS (DMS)

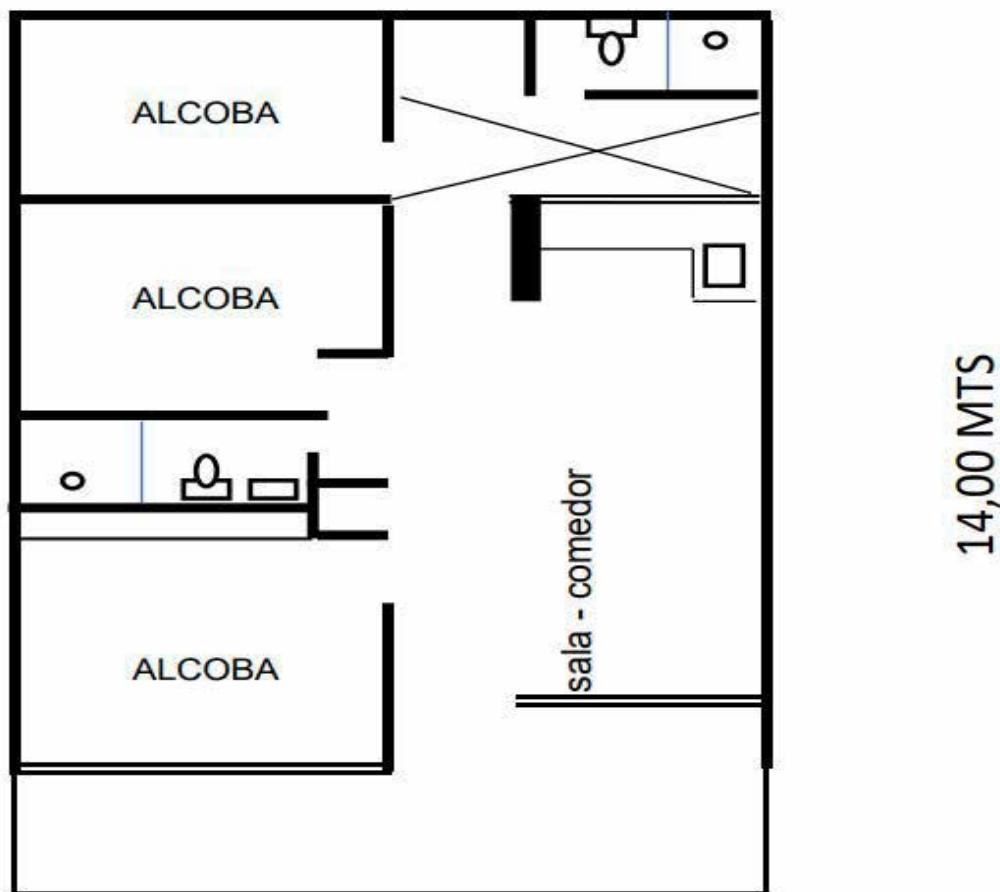
Latitud: 2° 56' 40.6896''

Longitud: 75° 14' 57.9978''



Map data ©2024

## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



6,00 MTS

## FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



## FOTOS General

Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Habitación 3



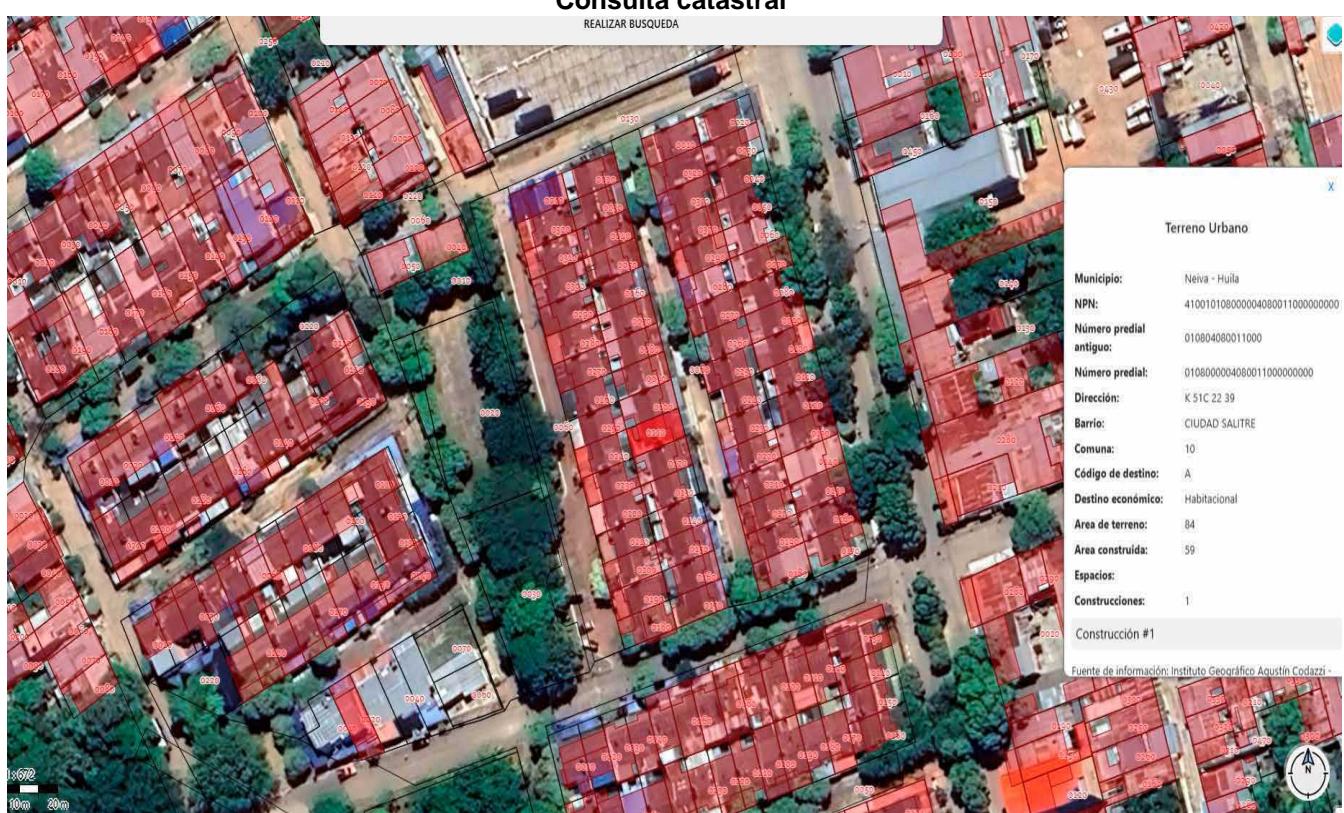
Baño Social 1



Baño Social 2



## CRUCE CARTOGRÁFICO



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1079175710**



PIN de Validación: b64c0ace

### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12136150, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-12136150.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**21 Feb 2017**

Regimen  
**Regímen de Transición**

Fecha de actualización  
**29 Abr 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**21 Feb 2017**

Regimen  
**Regímen de Transición**

Fecha de actualización  
**29 Abr 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b64c0ace

<https://www.raa.org.co>

## Categoría 4 Obras de Infraestructura

### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**21 Feb 2017**

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
**29 Abr 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b64c0ace

<https://www.raa.org.co>

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semicuentos y Animales

### Alcance

- Semicuentos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 12 Intangibles

### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: b64c0ace

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
**05 Mayo 2022**

Regimen  
**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0118, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Octubre de 2017, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0584, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0078, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

#### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: NEIVA, HUILA

Dirección: CRA 5 # 6-44 OF 310

Teléfono: 3006023024

Correo Electrónico: saycardi@hotmail.com

#### Experiencia verificada:

- INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIMITADA - AVALÚOS URBANOS Y RURALES - 2007.

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial



PIN de Validación: b64c0ace



<https://www.raa.org.co>



http://www.raa.org.co  
Calle 989 Bar. 1A - P. 11 Edif. 300  
Bogotá D.C. Colombia  
Unidad Ejecutiva de Autorregulación ANA  
En Bogotá: (57 1) 57 46  
A. Mayor Nacional: (57 1) 673 948

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 12136150

El(la) señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b64c0ace

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_

Alexandra Suarez  
Representante Legal



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895**

**Nro Matrícula: 200-158285**

Página 1 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 11-09-2000 RADICACIÓN: 2000-11837 CON: ESCRITURA DE: 05-09-2000

CODIGO CATASTRAL: 4100101080000408001100000000 COD CATASTRAL ANT: 0108000004080011000000000

NUPRE: BFP0009YFZF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

#### DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1275 DE FECHA 05-09-2000 EN NOTARIA 5 DE NEIVA LOTE NUMERO DIEZ MANZANA B CON AREA DE 84.00 M<sup>2</sup> (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).....LINDEROS: NORTE: EN LONGITUD DE 14.00 METROS CON EL LOTE NO. 9 DE LA MISMA MANZANA; SUR: EN LONGITUD 14.00 METROS CON EL LOTE NO. 11 DE LA MISMA MANZANA; ORIENTE: EN LONGITUD DE 6.00 METROS CON LA CARRERA 51 C; Y OCCIDENTE: EN LONGITUD DE 6.00 METROS CON EL LOTE NO. 23 DE LA MISMA MANZANA.....COMO CONSTA EN LA ESCRITURA NO. 2112 DEL 09/08/218 DE LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA-HUILA.....CASA DE HABITACION COMO CONSTA EN LA ESCRITURA N° 2694 DEL 23/11/2018 DE LA NOTARIA TERCERA DE NEIVA

#### AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

#### COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD SANCHEZ DE LARRAURI CONSTRUTORES LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A HECTOR SANCHEZ CUELLAR, AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA, MIREN LOURDES DE LARRAURI ECHEVARRIA, GORKA MIRENA INAKI DE LARRAURI ECHEVARRIA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #229 DEL 22 DE FEBRERO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240; ACLARADA POR ESCRITURA #333 DEL 09 DE MARZO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240.--HECTOR SANCHEZ CUELLAR, AITOR MIRENA ECHEVARRIA DE LARRAURI, MIREN LOURDES DE LARRAURI ECHEVARRIA Y GORKA MIRENA INAKI DE LARRAURI ECHEVARRIA, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RAMON JOAQUIN SANDINO GONZALEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2785 DEL 09 DE OCTUBRE DE 1992 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 1992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240.--RAMON JOAQUIN SANDINO GONZALEZ, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JAVIER RICARDO BARREIRO RAMOS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1906 DEL 29 DE JUNIO DE 1991 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 09 DE AGOSTO DE 1991 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240.--JAVIER RICARDO BARREIRO RAMOS ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR PERMUTA CELEBRADA CON LA SOCIEDAD BARQUI Y CIA. LTDA., POR ESCRITURA NO.1905 DE 29 DE JUNIO DE 1.991 OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE NEIVA, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 1.991 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0083209---- ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA NO.4548 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1.987 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1.987 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0065167, ACLARADA POR ESCRITURA NO.2156 DE JULIO 25 DE 1.991, OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE NEIVA, POR LA SOCIEDAD INVERSIONES BARQUI Y CIA. LTDA. DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A BERNARDINO BARREIRO CORONADO POR ESCRITURA #183 DE 10 DE FEBRERO DE 1.982 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 1.982 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0028924; DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO.2325 DE 14 DE AGOSTO DE 1.984 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.984 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0044326; DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO. 514 DE 22 DE MARZO DE 1.982 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 1.982 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0030871; DESENGLOBADO A LA VEZ POR ESCRITURA NO.468 DE 10 DE MARZO DE 1.983 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.983 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0034994; Y NUEVAMENTE DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO.2.252 DE 31 DE OCTUBRE DE 1.981 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.981 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0016161--- BERNARDINO BARREIRO CORONADO HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PARTICION MATERIAL DEL PREDIO "EL CHAPARRO, LA JABONERA Y LAS PALMAS, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, POR ESCRITURA NO.960 DE 7 DE OCTUBRE DE 1.953 SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 30



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895

Nro Matrícula: 200-158285

Página 2 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE SEPTIEMBRE DE 1.953 AL LIBRO 10., TOMO 30., PAGINA 237, PARTIDA NO.1.540.----

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 51 C # 22-39 LOTE 10 MANZANA B URBANIZACION SALITRE

#### DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

#### MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

200 - 83240

VALOR ACTO: \$

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-10-1994 Radicación: 1994-16314

Doc: ESCRITURA 4257 DEL 20-10-1994 NOTARIA 3 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARRAURI ECHEVARRIA AITOR MIRENA CC# 93118240 X

DE: LARRAURI ECHEVARRIA GORKA MIRENA INAKI CC# 93119745 X

DE: LARRAURI ECHEVARRIA MIREN LOURDES CC# 28716853 X

DE: SANCHEZ CUELLAR HECTOR CC# 19455473 X

A: BANCO POPULAR . CC# 60007738

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-09-2000 Radicación: 2000-11837

Doc: ESCRITURA 1275 DEL 05-09-2000 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 911 LOTE

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ DE LARRAURI CONSTRUCTORES LTDA. NIT# 8002182006 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-12-2000 Radicación: 2000-16911

Doc: ESCRITURA 1984 DEL 18-12-2000 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: LARRAURI ECHEVARRIA AITOR MIRENA CC# 93118240

A: LARRAURI ECHEVARRIA GORKA MIRENA INAKI CC# 93119745

A: LARRAURI ECHEVARRIA MIREN LOURDES CC# 28716853

A: SANCHEZ CUELLAR HECTOR CC# 19455473



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895**

**Nro Matrícula: 200-158285**

Página 3 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 18-07-2001 Radicación: 2001-8326

Doc: ESCRITURA 926 DEL 16-07-2001 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$18,900,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVENTA MODO DE ADQUIRIR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANCHEZ DE LARRAURI CONSTRUCTORES LTDA.

NIT# 8002182006

A: CAVIEDES CARDOSO ARNULFO

CC# 7706736 X

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 18-07-2001 Radicación: 2001-8326

Doc: ESCRITURA 926 DEL 16-07-2001 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA LIMITACION Y AFECTACION DE DOMINIO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: FAVOR SUYO, DE SU(S) HIJO(S) Y DE LOS QUE LLEGARE(N) A TENER EN EL FUTURO

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 19-11-2008 Radicación: 2008-200-6-18731

Doc: ESCRITURA 2182 DEL 15-11-2008 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE PATRIMONIO DE FAMILIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: CAVIEDES CARDOSO ARNULFO

CC# 7706736 X

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 11-12-2008 Radicación: 2008-200-6-20189

Doc: ESCRITURA 3840 DEL 27-11-2008 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CAVIEDES CARDOSO ARNULFO

CC# 7706736

A: PEREZ DE MALPICA VICENTA

CC# 36145189 X

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 10-05-2016 Radicación: 2016-200-6-8020

Doc: ESCRITURA 900 DEL 04-05-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$19,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPROVENTA NUDA PROPIEDAD

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PEREZ DE MALPICA VICENTA

CC# 36145189

A: MALPICA PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 7691081 X

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 10-05-2016 Radicación: 2016-200-6-8020



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895**

**Nro Matrícula: 200-158285**

Página 4 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 900 DEL 04-05-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: PEREZ DE MALPICA VICENTA

CC# 36145189

**ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-08-2018 Radicación: 2018-200-6-12776**

Doc: ESCRITURA 2112 DEL 09-08-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0127 CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO POR MUERTE DE LA USUFRUCTUARIA PEREZ DE MALPICA VICENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: MALPICA PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 7691081 X

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

**ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-08-2018 Radicación: 2018-200-6-12776**

Doc: ESCRITURA 2112 DEL 09-08-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$9,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA DERECHO DE CUOTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MALPICA PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 7691081

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

**ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-11-2018 Radicación: 2018-200-6-18977**

Doc: ESCRITURA 2694 DEL 23-11-2018 NOTARIA TERCERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

**ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-11-2018 Radicación: 2018-200-6-18977**

Doc: ESCRITURA 2694 DEL 23-11-2018 NOTARIA TERCERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

A: BANCO DAVIVIENDA S A

NIT# 8600343137

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*13\***

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2008-200-3-783

Fecha: 19-11-2008



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895**

**Nro Matrícula: 200-158285**

Página 5 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CORREGIDA, URBANIZACION EL SALITRE.-SI VALE.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2023 Fecha: 13-07-2023

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC NEIVA, RES. RESOLUCION 005 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-200-1-45192

FECHA: 18-04-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895

Nro Matrícula: 200-158285

Página 1 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 11-09-2000 RADICACIÓN: 2000-11837 CON: ESCRITURA DE: 05-09-2000

CODIGO CATASTRAL: 41001010800004080011000000000 COD CATASTRAL ANT: 0108000004080011000000000

NUPRE: BFP0009YFZF

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1275 DE FECHA 05-09-2000 EN NOTARIA 5 DE NEIVA LOTE NUMERO DIEZ MANZANA B CON AREA DE 84.00 M<sup>2</sup> (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).....LINDEROS: NORTE: EN LONGITUD DE 14.00 METROS CON EL LOTE NO. 9 DE LA MISMA MANZANA; SUR: EN LONGITUD 14.00 METROS CON EL LOTE NO. 11 DE LA MISMA MANZANA; ORIENTE: EN LONGITUD DE 6.00 METROS CON LA CARRERA 51 C; Y OCCIDENTE: EN LONGITUD DE 6.00 METROS CON EL LOTE NO. 23 DE LA MISMA MANZANA.....COMO CONSTA EN LA ESCRITURA NO. 2112 DEL 09/08/218 DE LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA-HUILA.....CASA DE HABITACION COMO CONSTA EN LA ESCRITURA N° 2694 DEL 23/11/2018 DE LA NOTARIA TERCERA DE NEIVA

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: /AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD SANCHEZ DE LARRAURI CONSTRUCTORES LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A HECTOR SANCHEZ CUELLAR, AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVERRIA, MIREN LOURDES DE LARRAURI ECHEVERRIA, GORKA MIRENA INAKI DE LARRAURI ECHEVERRIA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #229 DEL 22 DE FEBRERO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240; ACLARADA POR ESCRITURA #333 DEL 09 DE MARZO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240.-HECTOR SANCHEZ CUELLAR, AITOR MIRENA ECHEVERRIA DE LARRAURI, MIREN LOURDES DE LARRAURI ECHEVERRIA Y GORKA MIRENA INAKI DE LARRAURI ECHEVERRIA, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RAMON JOAQUIN SANDINO GONZALEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2785 DEL 09 DE OCTUBRE DE 1992 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 1992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240.-RAMON JOAQUIN SANDINO GONZALEZ, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JAVIER RICARDO BARREIRO RAMOS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1906 DEL 29 DE JUNIO DE 1991 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 09 DE AGOSTO DE 1991 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0083240.-JAVIER RICARDO BARREIRO RAMOS ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR PERMUTA CELEBRADA CON LA SOCIEDAD BARQUI Y CIA. LTDA., POR ESCRITURA NO.1905 DE 29 DE JUNIO DE 1.991 OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE NEIVA, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 1.991 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0083209.— ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA NO.4548 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1.987 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1.987 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0065167, ACLARADA POR ESCRITURA NO.2156 DE JULIO 25 DE 1.991, OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE NEIVA, POR LA SOCIEDAD INVERSIONES BARQUI Y CIA. LTDA. DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A BERNARDINO BARREIRO CORONADO POR ESCRITURA #183 DE 10 DE FEBRERO DE 1.982 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 1.982 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0028924; DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO.2325 DE 14 DE AGOSTO DE 1.984 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.984 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0044326; DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO. 514 DE 22 DE MARZO DE 1.982 OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 1.982 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0030871; DESENGLOBADO A LA VEZ POR ESCRITURA NO.468 DE 10 DE MARZO DE 1.983 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.983 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0034994; Y NUEVAMENTE DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO.2.252 DE 31 DE OCTUBRE DE 1.981 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.981 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0016161.— BERNARDINO BARREIRO CORONADO HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PARTICION MATERIAL DEL PREDIO "EL CHAPARRO, LA JABONERA Y LAS PALMAS, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, POR ESCRITURA NO.960 DE 7 DE OCTUBRE DE 1.953 SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 30

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895****Nro Matrícula: 200-158285**

Pagina 2 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE SEPTIEMBRE DE 1.953 AL LIBRO 10., TOMO 30., PAGINA 237, PARTIDA NO.1.540.—

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 51 C # 22-39 LOTE 10 MANZANA B URBANIZACION SALITRE

**DETERMINACION DEL INMUEBLE:**

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)**

200 - 83240

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO****ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-10-1994 Radicación: 1994-16314**

Doc: ESCRITURA 4257 DEL 20-10-1994 NOTARIA 3 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DE LARRAURI ECHEVARRIA AITOR MIRENA

CC# 93118240 X

DE: DE LARRAURI ECHEVARRIA GORKA MIRENA INAKI

CC# 93119745 X

DE: DE LARRAURI ECHEVARRIA MIREN LOURDES

CC# 28716853 X

DE: SANCHEZ CUELLAR HECTOR

CC# 19455473 X

A: BANCO POPULAR .

CC# 60007738

**ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-09-2000 Radicación: 2000-11837**

Doc: ESCRITURA 1275 DEL 05-09-2000 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 911 LOTE 0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ DE LARRAURI CONSTRUCTORES LTDA.

NIT# 8002182006X

**ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-12-2000 Radicación: 2000-16911**

Doc: ESCRITURA 1984 DEL 18-12-2000 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: DE LARRAURI ECHEVARRIA AITOR MIRENA

CC# 93118240

A: DE LARRAURI ECHEVARRIA GORKA MIRENA INAKI

CC# 93119745

A: DE LARRAURI ECHEVARRIA MIREN LOURDES

CC# 28716853

A: SANCHEZ CUELLAR HECTOR

CC# 19455473



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895

Nro Matrícula: 200-158285

Página 3 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-07-2001 Radicación: 2001-8326

Doc: ESCRITURA 926 DEL 16-07-2001 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$18,900,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE LARRAURI CONSTRUCTORES LTDA.

NIT# 8002182006

A: CAVIEDES CARDOSO ARNULFO

CC# 7706736 X

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
REGISTRO  
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-07-2001 Radicación: 2001-8326

Doc: ESCRITURA 926 DEL 16-07-2001 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA LIMITACION Y AFECTACION DE DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FAVOR SUYO, DE SU(S) HIJO(S) Y DE LOS QUE LLEGARE(N) A TENER EN EL FUTURO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-11-2008 Radicación: 2008-200-6-18731

Doc: ESCRITURA 2182 DEL 15-11-2008 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAVIEDES CARDOSO ARNULFO

CC# 7706736 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-12-2008 Radicación: 2008-200-6-20189

Doc: ESCRITURA 3840 DEL 27-11-2008 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAVIEDES CARDOSO ARNULFO

CC# 7706736

A: PEREZ DE MALPICA VICENTA

CC# 36145189 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-05-2016 Radicación: 2016-200-6-8020

Doc: ESCRITURA 900 DEL 04-05-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$19,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPROVVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE MALPICA VICENTA

CC# 36145189

A: MALPICA PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 7691081 X

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-05-2016 Radicación: 2016-200-6-8020



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895

Nro Matrícula: 200-158285

Página 4 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 900 DEL 04-05-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PEREZ DE MALPICA VICENTA

CC# 36145189

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-08-2018 Radicación: 2018-200-6-12776

Doc: ESCRITURA 2112 DEL 09-08-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0127 CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO POR MUERTE DE LA USUFRUCTUARIA PEREZ DE MALPICA VICENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MALPICA PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 7691081 X

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-08-2018 Radicación: 2018-200-6-12776

Doc: ESCRITURA 2112 DEL 09-08-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$9,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MALPICA PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 7691081

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-11-2018 Radicación: 2018-200-6-18977

Doc: ESCRITURA 2694 DEL 23-11-2018 NOTARIA TERCERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-11-2018 Radicación: 2018-200-6-18977

Doc: ESCRITURA 2694 DEL 23-11-2018 NOTARIA TERCERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ MONJE AMPARO

CC# 55156261 X

A: BANCO DAVIVIENDA S A

NIT# 8600343137

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*13\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2008-200-3-783

Fecha: 19-11-2008



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418565193207895

Nro Matrícula: 200-158285

Página 5 TURNO: 2024-200-1-45192

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 02:51:31 PM

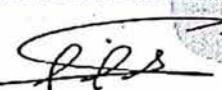
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CORREGIDA, URBANIZACION EL SALITRE.-SI VALE.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16-07-2011  
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R  
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2023 Fecha: 13-07-2023  
SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC NEIVA, RES. RESOLUCION 005 DE 2022 PROFERIDA  
POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

-----  
FIN DE ESTE DOCUMENTO  
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos  
USUARIO: Realtech  
TURNO: 2024-200-1-45192 FECHA: 18-04-2024  
EXPEDIDO EN: BOGOTA  
  
SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER  
REGISTRADOR PRINCIPAL